



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **15/05/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **T-39-2023**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet: **GYR023-T-39-2023**
 No. de Pedido: **D3P0132**
 Elaboración: **05/05/2023** Impresion 22/05/2023

Proveedor: COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS NAVCA, S.A

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CUAUHEMOC NUM. 335 ALAMITOS SAN LUIS POTOSI 78280

Fecha de entrega: 15/05/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. CDM -190326-RQ6 No. Proveedor : 00147761

Clasificación presupuestal :

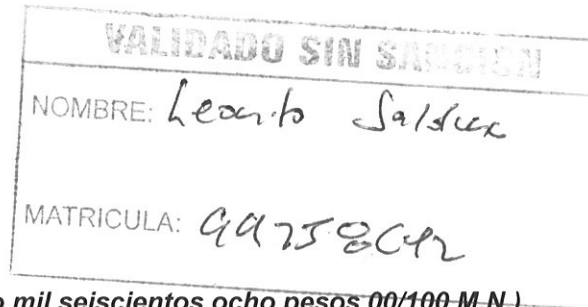
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI

Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|--|----------|--------|--------|---------------|
| 1 | 010 000 1344 0000 | ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 TABLETAS. | 1076 | ENV | 8.00 | 8,608.00 |

Marca: PSICOFARMA
 Procedencia: MEXICO



Tipo Presen: TAB
 Cant Presen: 2

SUB. TOTAL \$ 8,608.00
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 8,608.00

(ocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.)

Marco Antonio G

Administrador del Pedido
 LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES
 ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante:
 LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ
 OF. DE ADQ. DE BIEN Y CONT. DE SERV.

Leonilo Saldaña

Area Contratante:
 LIC. LEONILLO SALDAÑA SANCHEZ
 ENC. DE LA COORD DE ABAST Y EQUIP

Autorización (N1)
 MTR. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Area Requirente:
 DR. EFRAN LUNA BARRIOS
 TIT DE LA JEF. DE PRESTACIONES MEDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **15/05/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **T-39-2023**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet **GYR023-T-39-2023**
 No. de Pedido: **D3P0132**
 Elaboración: **05/05/2023** Impresion 22/05/2023

Proveedor: COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS NAVCA, S.A

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CUAUHEMOC NUM. 335 ALAMITOS SAN LUIS POTOSI 78280

Fecha de entrega: 15/05/2023

R.F.C. CDM -190326-RQ6 No. Proveedor : 00147761

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
- 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
- 1.3 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 20% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se entregara cheque certificado.
- 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.

- 1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 2.5 El proveedor se obliga a canjear los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

- 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4 DE LA FACTURACION:

- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera; y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente. Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.

5 DE LAS SANCIONES

Marco Antonio Gomez Cervantes
 Administrador del Pedido
 LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES
 ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Leonilo Saldaña Sanchez
 Lic. LEONILO SALDAÑA SANCHEZ
 ENC. DE LA COORD DE ABAST Y EQUIP

Octavio Hiram Farfan Cruz
 Autorización (N1)
 MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Efrain Luna Barrios
 Area Requirente:
 DR. EFRAIN LUNA BARRIOS
 TIT DE LA JEF. DE PRESTACIONES MEDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **15/05/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **T-39-2023**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet **GYR023-T-39-2023**
 No. de Pedido: **D3P0132**
 Elaboración: **05/05/2023** Impresion 22/05/2023

Proveedor: COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS NAVCA, S.A

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE CUAUHEMOC NUM. 335 ALAMITOS SAN LUIS POTOSI 78280

Fecha de entrega: 15/05/2023

R.F.C. CDM -190326-RQ6 No. Proveedor : 00147761

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

5.1 Pena Convencional.- Las partes convienen en fijar como pena convencional, la aplicación a partir de la fecha de vencimiento de entrega de los artículos pactada en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la Adjudicación, el equivalente al 2.5 % diario sobre el valor total del o los renglones incumplidos, por cada día natural de atraso. Teniendo como pena máxima el 20% sin incluir el IVA.

6 PLAZO DE ENTREGA

6.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos por el Instituto dentro del plazo establecido en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la adjudicación.

6.2 El proveedor se obliga a entregar los bienes aquí señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en Av. De los Conventos No. 109-111 Col. Hogares Ferrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. dentro del horario de 8 a 14 hrs. en días hábiles.

7 PROP. INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTORIA

7.1 El proveedor asume la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al Instituto, infrinjan patentes, marcas o viole registros a derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos y de la Propiedad Industrial, liberando al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad.

MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES

Administrador del Pedido
 LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES
 ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LEONILO SALDAÑA SANCHEZ

Area Contratante
 LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ
 OF. DE ADQ. DE BIEN Y CONT. DE SERV.

Area Contratante:
 LIC. LEONILO SALDAÑA SANCHEZ
 ENC. DE LA COORD DE ABAST Y EQUIP

Autorización (N1)
 MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Area Requirente:
 DR. EFRAIN LUNA BARRIOS
 TIT DE LA JEF. DE PRESTACIONES MEDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **15/05/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento **T-39-2023**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet **GYR023-T-39-2023**
 No. de Pedido: **D3P0132**
 Elaboración: **05/05/2023** Impresion 22/05/2023

| | |
|---|---|
| Proveedor: COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS NAVCA, S.A | No Requisición: PAC |
| Dirección CALLE CUAUHEMOC NUM. 335 ALAMITOS SAN LUIS POTOSI 78280 | Fecha de entrega: 15/05/2023 |
| R.F.C. CDM -190326-RQ6 No. Proveedor : 00147761 | Partida presupuestal : 0301 21053001 |
| Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI | Clasificación presupuestal : |
| Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL. Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0 | |

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GABRIEL ALEJANDRO ABREGO TORRES

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
 [REDACTED]

| | | | |
|-------|-----|-----|-----|
| FECHA | DIA | MES | AÑO |
|-------|-----|-----|-----|

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PUBLICA No. 275, DE FECHA 26/03/2019
LIC. SALVADOR PEDROZA ROMERO , NOTARIA No. 16.
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

OBSERVACIONES

ELIMINADO (Información Testada, Telefono Celular): Fundamento legal: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).
MOTIVO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p><i>Marco Antonio G</i></p> <p>Administrador del Pedido LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO</p> | <p><i>Leonilo Saldaña</i></p> <p>Area Contratante: LIC. LEONILLO SALDAÑA SANCHEZ ENC. DE LA COORD DE ABAST Y EQUIP</p> | <p><i>[Signature]</i></p> <p>Autorización (N1) MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS</p> | <p><i>[Signature]</i></p> <p>Area Requiriente: DR. EFRAN LUNA BARRIOS TIT DE LA JEF. DE PRESTACIONES MEDICAS</p> |
| <p><i>[Signature]</i></p> <p>Area Contratante: LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ OF. DE ADQ. DE BIEN Y CONT. DE SERV.</p> | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

| | |
|--|---|
| Número Acuerdo: | No. de Evento T-39-2023 |
| Número de Sesión: | bajo el: Fracción II Art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Comprasnet GYR023-T-39-2023 |
| Fecha Terminación del pedido: 15/05/2023 | No. de Pedido: D3P0132 |
| Núm. Dictamen Presup. S/N | Elaboración: 05/05/2023 Impresión: 22/05/2023 |

Proveedor: COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS NAVCA, S.A.
 Dirección: CALLE CUAUHEMOC NUM. 335 ALAMITOS SAN LUIS POTOSI 78280
 R.F.C. CDM -190326-RQ6 No. Proveedor: 00147761
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
 Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL. Circ. 25 Loc. 80 Inm 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 15/05/2023
 Partida presupuestal: 0301 21053001
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 GABRIEL ALEJANDRO ABREGO TORRES

CARGO
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD:

TELEFONO(S):

FECHA:

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ESCRITURA PUBLICA No. 275, DE FECHA 26/03/2019
 LIC. SALVADOR PEDROZA ROMERO, NOTARIA No. 16.
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido: LAE. MARCO ANTONIO GOMEZ CERVANTES
 ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante: LIC. LEONILLO SALDAÑA SANCHEZ
 ENC. DE LA COORD DE ABAST Y EQUIP

Area Requiriente: DR. EFRAIN LUNA BARRIOS
 TIT DE LA JEF. DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1): MTR. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Area Contratante: LIC. LEONILLO SALDAÑA SANCHEZ
 ENC. DE LA COORD DE ABAST Y EQUIP

ELIMINADO (Información Testada, Telefono Celular): Fundamento legal: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).
 MOTIVO: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.